

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 300 /2018.-

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los días del mes de junio del año dos mil dieciocho, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

VISTO: El artículo 219º de la Constitución Provincial y lo ordenado por el artículo 17º inc. s) de la Ley V N° 71, por lo que corresponde al Tribunal de Cuentas presentar la Memoria de su gestión a la Honorable Legislatura correspondiente al año 2016; y

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades que le confiere la normativa citada en el visto el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar la Memoria Anual correspondiente a la gestión realizada por el Tribunal de Cuentas durante el año 2017 que como ANEXO I forma parte integrante del presente Acuerdo.-

Segundo: Remítase a la Honorable Legislatura del Chubut.-

Tercero: Regístrese y publíquese, cumplido ARCHIVESE.-

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES